

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 23 de marzo de 2016.

Visto el Informe N° 006-2016-CGAC (ingreso N° 0658-2016-FIQ) recibido el 22 de marzo de 2016, por cuyo intermedio la Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite el dictamen del Informe por Experiencia Laboral titulado "GESTIÓN DE LOS RIESGOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS EN EL CAMPAMENTO MALVINAS - CUSCO" presentado por el señor Bachiller CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 003-2016-DFAIQ de fecha 12 de enero de 2016, se designa al Jurado Evaluador de Informe para Titulación por modalidad de exposición del Informe de Experiencia Laboral titulado "GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CAMPAMENTO MALVINAS - CUSCO", presentado por el Bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN;

Que, mediante el documento del visto la Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA hace llegar el dictamen favorable señalando que se ha levantado las observaciones realizadas del Informe por Experiencia Laboral ahora titulado "GESTIÓN DE LOS RIESGOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS EN EL CAMPAMENTO MALVINAS - CUSCO" presentado por el señor Bachiller CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe de Experiencia Laboral para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "GESTIÓN DE LOS RIESGOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS EN EL CAMPAMENTO MALVINAS - CUSCO", presentado por el Bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Reaístrese

comuníquese

v

archívese

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS